



The rejected revolution

Abstract

This article is divided into three parts: the first establishes that the Revolution was not an homogeneous as made him think the official story, because of cultural differences among the Mexican population there were many movements, each with its own characteristics and the revolution faced rejection by their traditional enemies: the episcopate, the old "Porfirian" oligarchy and some of his former allies in the second attempt to propose other forms of conflict analysis from the achievements once ended the armed movement, achievements in joining the Constitution became the cause of the rejection of which was the subject, finally, I establish what were the main sources of opposition to the emerging government of the revolution, among which are the separation of Church and State, secular education and calls social guarantees embodied in the Constitution.

Key words: Revolution, Rejection, Bishops, Episcopate, Opponents, Culture, Constitution.

Resumen

Este artículo está dividido en tres partes: en la primera establezco que la Revolución no fue un hecho homogéneo como lo hacía pensar la historia oficial, pues por las diferencias culturales entre la población mexicana hubo muchos movimientos, cada uno de ellos con sus propias características y que la revolución enfrentó el rechazo de sus enemigos tradicionales: el episcopado, la vieja oligarquía porfiriana y algunos de sus antiguos aliados; en la segunda parte intento proponer otras formas de análisis del conflicto a partir de los logros obtenidos una vez que concluyó el movimiento armado, logros que al incorporarse a la Constitución se convirtieron en las causas del rechazo de que fue objeto; por último, establezco cuales fueron las fuentes principales de la oposición a los gobiernos emergentes de la revolución, entre las que se encuentran la separación Iglesia-Estado, la educación laica y las llamadas garantías sociales plasmadas en la Constitución.

Palabras clave: Revolución, Rechazo, Obispos, Episcopado, Opositores, Cultura, Constitución.



La revolución rechazada

José Luis López Ulloa¹

¹ Adscripción: UACJ, Departamento de Humanidades, Licenciatura en Historia.
Grado máximo de estudios: Doctor en Historia.
Nacionalidad: Mexicana.
Correo de contacto: jolopez@uacj.mx; jl_lopezulloa@yahoo.com.mx

Introducción

La conmemoración del bicentenario de la lucha por la independencia y el centenario de la revolución mexicana trajo como consecuencia una gran cantidad de textos relativos a su análisis y estudio. Para darnos una idea de lo que se produjo para mantener viva la memoria de ambos acontecimientos, baste decir que surgieron muchas novelas históricas y no pocos ensayos, una gran cantidad de trabajos, individuales y colectivos, de académicos que dan cuenta de la vida y las acciones de los actores que participaron en la lucha por la independencia o en la revolución, de las regiones en donde se vivió con mayor intensidad, etcétera. Además de los textos, también se produjeron no pocos debates políticos y hasta surgió el celo de aquellos que exigían abrogarse el honor de que su propio terruño fuera considerado como la “cuna de la Revolución”.

La proliferación de textos y eventos académicos que se hicieron para conmemorar la independencia y la revolución está más que justificado, pues en cada rincón del país se llevaron a cabo acciones para mantener viva la memoria de ambos hitos históricos y no me cabe duda de que se haya logrado ese objetivo. Pero eso no fue todo, pues además del alud de libros, ensayos y novelas; hubo una gran cantidad de mensajes que se difundieron en programas de radio y televisión y se publicaron notas periodísticas que aparecieron en la prensa escrita, proliferaron los discursos de la clase política, los actos oficiales y no faltaron los eventos llevados a cabo por el sistema educativo, pues desde el jardín de niños hasta los coloquios y congresos de las instituciones de educación superior, todo apuntaba a un constante encuentro con las figuras más emblemáticas que enarbolaron las banderas de la libertad, la democracia o la justicia social, bien sea que se tratara de personajes que participaron en la gesta decimonónica que se tradujo en la obtención de la independencia o en el movimiento armado del primer tercio del siglo XX.

Quizá la divulgación masiva de ambos acontecimientos, lo mismo que las campañas publicitarias y la atención que se posó en ellos a lo largo y ancho de todo el país en el pasado reciente, son de tal magni-

tud, que pueda llegar a pensarse que “todo está dicho”, pero nada más alejado de la realidad que eso, porque las dimensiones y las alternativas de análisis de la independencia y de la revolución es tal, que todavía sigue habiendo muchas posibilidades para su estudio y no es para menos, pues de acuerdo a sendas afirmaciones orales no documentadas en ningún texto, pero que han sido vertidas en diferentes foros por Raymond Buve y por Alan Knighth, dos de los mexicanólogos europeos más reconocidos en el mundo de la academia, las alternativas de estudio son prácticamente infinitas.

Raymond Buve, maestro emérito de la Universidad de Leiden en los países Bajos dice que “México es un archipiélago” (*sic*); en tanto que para Alan Knighth, quien es titular del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Oxford en la Gran Bretaña: “...no hay un México, sino muchos méxicos” (*sic*).... Parfraseando a ambos académicos, creo que puede decirse, sin desatino, que en México no hubo solamente una revolución, sino muchas, pues la revolución maderista de 1910 puede darse por concluida con el ascenso de Madero al poder acaecido en noviembre de 1911, pero una vez que fue depuesto y asesinado por Victoriano Huerta se inició la revolución constitucionalista, encabezada por Venustiano Carranza y los firmantes del llamado “Plan de Guadalupe” en marzo de 1913.

El triunfo del constitucionalismo no fue fácil, pues para lograrlo tuvo que derrotar a Huerta y después tuvo que superar una escisión entre las tropas carrancistas y obregonistas con los ejércitos comandados por Villa y Zapata. El caso es que no obstante esas particulares visiones de Raymond Buve y Alan Knight acerca del país y de su representación, la revolución “copó” a prácticamente todo el territorio nacional, es el propio académico británico el que dice que: “...al fin y al cabo, la revolución fue un fenómeno *nacional*: se extendió desde Tijuana hasta Tapachula, del río Bravo al río Hondo, e influyó en la vida de todos los mexicanos” (Knight, 1996: 14-t.1).

¿Por qué decir que hubo solamente una revolución si en realidad hubo muchas? Siendo simplista en la respuesta puede decirse que el movimiento armado de 1910 tuvo características diferentes en cada una de las regiones del país y que en cada lugar surgieron uno o varios

“santones” que le imprimieron su carácter y su personalidad, de manera que no puede pensarse que la revolución en Quintana Roo fue lo mismo que en Sonora; ni tampoco que en Morelos o en Puebla se haya vivido igual que en Los Altos de Jalisco o en Campeche. Hay notables diferencias, y no es posible pensar la revolución como un movimiento homogéneo en todo el territorio nacional. Afirmar, que la revolución fue un movimiento uniforme, en todo el país, o seguir esa línea de análisis sería continuar dándole al lector “más de lo mismo”, estudiar la revolución con las líneas tradicionales en el fondo sería mantener un criterio oficialista, por lo que quiero proponer una mirada diferente que me interesa poner a su consideración.

Es cierto que la historia oficial mexicana, particularmente la que es exaltada por los gobiernos emanados del PRI, habla de una revolución monolítica de “La Revolución”, pero si como afirman los académicos Buve y Knight hay “más de un México” y éste es una dispersión cultural ¿Por qué no pensar que en realidad hubo muchas revoluciones? La diversidad cultural y las características que se observan en cada una de las regiones del país nos permiten establecer que el movimiento no tuvo la misma intensidad en todo el territorio nacional y que no todos los mexicanos estuvieron de acuerdo con él; pero eso no es todo, también había diferencias en las demandas de la sociedad, porque no es posible pensar que los campesinos de Morelos, los pescadores de Guaymas, los obreros textiles de Veracruz, los arrieros y medieros de Chihuahua, los indios yaquis que lucharon al lado de Obregón o los alijadores de los puertos de Tampico o Manzanillo plantearan a la revolución las mismas demandas, luego, es posible pensar que para cada uno de esos grupos sociales las expectativas y las exigencias eran diferentes.

En realidad, las alternativas que nos brinda la apertura del abanico de posibilidades para hacer nuevos estudios acerca de la revolución es muy generosa, pues deben considerarse muchos factores, entre otros: el gran mosaico cultural que indudablemente es México, aunque no puede ni debe ignorarse la diversidad geográfica que propicia una relación diferenciada del hombre con el medio ambiente en los litorales, en las minas, en las regiones agrícolas, en el desierto o en la majestuosidad de las sierras que cruzan longitudinalmente el territorio nacional, aunque

no puede ignorarse que hay un elemento que propicia formas diferentes de abordaje del estudio de la revolución: la polisemia del concepto y hasta cierto punto la manipulación de que es objeto.

El caso es que los contingentes humanos que se incorporaron a la lucha, no pensaron ni en la diversidad cultural ni tampoco consideraron que en la multiplicidad regional y los diferentes nichos ecológicos que componen el territorio nacional había otro tipo de gentes que demandaban y esperaban cosas distintas de la revolución; y mucho menos, hicieron una reflexión acerca del concepto del movimiento al que se estaban incorporando, ellos solo decidieron tomar las armas para irse a la “bola”, idea que por cierto está más apegada al caos dominante durante el conflicto, además, es una idea que aportó un elemento popular al movimiento desde su inicio y que inclusive finalmente esa fue la imagen que se construyó entre muchos mexicanos.

Dadas las diferencias culturales e ideológicas perceptibles en muchas de las regiones del país, es comprensible que no todos los mexicanos hayan apoyado al movimiento revolucionario, y precisamente pretendo reflexionar acerca de aquellos grupos sociales y algunas personas que por muy diversas causas, lejos de apoyar a la revolución mostraron su rechazo hacia ella, incluso, hubo algunos que habiendo sido actores y factores del movimiento acabaron combatiéndolo con toda la fuerza que les fue posible, tal es el caso de Villa y Zapata, que si bien es cierto son reconocidos como iconos del movimiento armado, también es cierto que ambos pretendían “otra revolución”, no la que acabaron imponiendo los constitucionalistas liderados por Carranza y que posteriormente fue redimensionada por los sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles cuando sentaron las bases del México posrevolucionario y que acabó siendo institucionalizada bajo el régimen del General Lázaro Cárdenas del Río.

Villa y Zapata fueron claves en el conflicto revolucionario, pero nunca estuvieron de acuerdo con las propuestas carrancistas ni con las posturas de Obregón y Calles, por eso los combatieron con todas las fuerzas a su alcance, finalmente fueron derrotados y muy pocas de las demandas y los planteamientos que ellos proponían quedaron plasmadas en la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917. Tanto Emiliano Zapata

como Francisco Villa personificaron la base popular del movimiento armado, sin embargo, acabaron siendo desplazados no obstante el valiosísimo aporte que hicieron a la revolución, pues no podemos ignorar que Villa fue clave en la derrota de Victoriano Huerta con sendas victorias militares en Torreón y en Zacatecas; y que Zapata exigía que los campesinos y los pueblos que fueron víctimas de despojo por parte de la oligarquía porfiriana recuperaran el control de sus tierras, con todo lo que esto representaba. Ellos indudablemente rechazaron la revolución constitucionalista y por supuesto que acabaron pagando las consecuencias.

Las motivaciones y las razones de la lucha de Emiliano Zapata fueron muy distintas a las del obregonismo o del carrancismo; y ¿Qué decir de las diferencias entre la revolución de Francisco Villa y el orozquismo? Fueron tan notables e infranqueables esas diferencias, que salvo en los albores de la lucha, cuando ambos apoyaron la revolución maderista y cuando combatieron al gobierno de Victoriano Huerta, hubo armonía y concordancia entre los más emblemáticos líderes del movimiento, pero una vez derrotado Huerta se volvieron enemigos irreconciliables y se combatieron con tal denuedo que puede decirse que su único objetivo era la aniquilación del adversario. ¿Y qué puede pensarse de los acontecimientos de Tlaxcalantongo en los que perdió la vida Carranza a manos de militares afectos a Obregón? Sin embargo, ahora, a poco más de un siglo de iniciado el movimiento, los muros de la cámara de Diputados exhiben orgullosamente los nombres de esos personajes, como si la lucha de todos tuvo los mismos objetivos, lo que por supuesto es una falacia.

Si las diferencias entre sus personajes más representativos fueron abismales, es claro, que la revolución no fue, ni con mucho, un acontecimiento homogéneo, tampoco fue la misma lucha, ni los mismos objetivos y las mismas razones las que hicieron que se movilizaran las tropas de Emiliano Zapata en Morelos, Puebla y Tlaxcala o las de Obregón en Sonora y las de Villa en Chihuahua y en la Sierra Madre. Hablar pues de una revolución como si hubiese sido un monolito en sentido estricto es un eufemismo, lo que hubo fue una gran cantidad de movimientos políticos y sociales que apoyados por la fuerza de las

armas derivaron en sendos conflictos que en su conjunto acabaron sentando las bases de los principios revolucionarios que le dieron sentido político a las acciones implementadas por los gobernantes emanados del partido que le dio coherencia ideológica al movimiento; y que sirvió para construir la identidad del pueblo de México.

En este punto considero conveniente señalar que si la revolución no fue un movimiento homogéneo, ¿Cómo es posible pensar que para todo el pueblo de México tuvo la misma representación y que toda la sociedad la aceptó con el mismo entusiasmo? Desde luego que hubo divergencias muy notables entre algunos sectores sociales muy bien definidos y en grandes porciones del territorio nacional, porque muchos mexicanos no la vieron con buenos ojos ni aceptaron las acciones implementadas por los revolucionarios, sino que se opusieron terminantemente a ellas, de ahí nace lo que yo he dado en llamar “la revolución rechazada”, porque el movimiento armado encontró más oposición de la que parece y con el propósito de presentar algunos aspectos que a mi juicio son importantes es que propongo poner esta serie de reflexiones.

Otras maneras de pensar la Revolución Mexicana

Las diferencias culturales y geográficas son fácilmente perceptibles en el país, un análisis serio nos permite percibir que la revolución como proceso no mantuvo la homogeneidad que tradicionalmente le es atribuida, sin embargo, no obstante sus diferencias, la revolución fue convertida en un elemento fundante de la identidad del México actual. Para lograrlo, los grupos de poder tomaron decisiones políticas y diseñaron programas mercadológicos que les permitieran posicionar entre la ciudadanía sus propuestas. Dicho de otra manera, desde las cúpulas del poder se construyó la marca “Revolución” y todo lo que pasaba en el país era atribuido a ese acontecimiento, incluso, y ésta es una de sus grandes paradojas, hasta los programas de acción y las políticas más reaccionarias eran diseñadas, implementadas e impuestas en su nombre.

Esas acciones propiciaron la construcción de la identidad del mexicano del siglo XX, no obstante que muchas de las propuestas y progra-

mas emanados de esa misma revolución habitualmente fueron rechazadas por grandes sectores de la población. En ese orden de ideas, los gobiernos actuaron apegados a la lógica que les permitiera usufructuar el poder político que el conflicto armado trajo consigo a todos aquellos que se alzaron con la victoria, y de paso, ¿Por qué no pensar en que eso les permitió construir una base social amplia que les sirvió como estructura de soporte y paulatinamente lograron consolidarse en el poder? Tal fue el caso de la implementación de los programas de reparto agrario y la ley laboral, del diseño de un sistema educativo que además de que le permitió al gobierno construir y ampliar sólidas bases de apoyo entre la ciudadanía, también le dio la posibilidad de contar con un aparato formativo de las conciencias de los menores de edad en las escuelas. Es el surgimiento de una religión laica y cívica que convirtió a las aulas en templos del saber y cuyo objeto de culto eran la revolución y sus más preclaros representantes.

Rod Aya, académico de la Universidad de Ámsterdam, en los Países Bajos, en uno de sus textos propone repensar las revoluciones, estableciendo para ello una serie de sugerencias entre las que destaca que se tomen como ejes de análisis las intenciones que tenían los revolucionarios cuando optaron por seguir el azaroso sendero de las armas, los resultados que se obtuvieron una vez concluido el acontecimiento y las situaciones que las distinguen (Aya, 1990: 14-20). En el caso de la revolución mexicana del primer tercio del siglo XX, se les da prioridad a los estudios de los acontecimientos y a los actores que los llevaron a cabo y no es para menos, pues gracias a eso se construyó la imagen que la Historia oficial le asignó al movimiento.

La revolución fue convertida por los programas del gobierno y por sus campañas publicitarias en un movimiento aglutinador de las voluntades y anhelos de los mexicanos; pero también lo mostraban como un movimiento reivindicatorio y justo, que con equidad distribuyó generosamente sus beneficios entre todos los mexicanos; la revolución fue idealizada, inclusive se hablaba de ella como si fuera una epopeya en la que cientos de miles de mexicanos ofertaron su vida con tal de construir una nación modelo. Esas ideas se proyectaban en una filmografía apologética y se percibían en la literatura y en los textos

escolares; se plasmaban en la arquitectura y en el arte, se repetían en el discurso político y acabaron por convertirse en un elemento clave para la construcción de la identidad nacional.

Los especialistas de otros tiempos también se vieron influidos por esas imágenes construidas desde las esferas de poder, por eso muchos de ellos se abocaron al análisis del drama de la guerra y sus actores, haciendo apología del movimiento y construyendo los nichos de los héroes del panteón de la patria; hasta hace relativamente poco tiempo el estudio y el análisis de las intrigas de la política durante la revolución y la consolidación de los gobiernos emanados de ella prácticamente se pasaban por alto; y por último, la confrontación ideológica muchas de las veces ni siquiera era abordada por aquellos pioneros de los estudios revolucionarios. Venturosamente esas caras del prisma revolucionario ahora se pueden observar y el movimiento y los personajes pueden verse con otra mirada.

En lo relativo a las intenciones que se tienen originalmente para llevar a cabo una revolución y los objetivos alcanzados, Aya señala que los logros obtenidos por la revolución no existían como propósitos en los inicios del conflicto armado y que dichos logros son alcanzados hasta que se establece el régimen emergente del conflicto (1990: 14-16); en otras palabras, los movimientos revolucionarios una vez que se consuman incorporan elementos que ni siquiera fueron considerados por sus adalides cuando se inició el movimiento. Esta idea del autor tiene implicaciones muy atractivas, pues siguiendo esa sugerencia necesariamente vamos a llegar al análisis del proceso de consolidación del régimen y eso por lo general se da en un espacio de conflicto y no pocas veces mediante negociaciones e imposiciones que no cuentan con el apoyo de la ciudadanía.

En la circunstancia de la revolución mexicana, puede pensarse que efectivamente hay mucha congruencia entre la propuesta del profesor Aya y los senderos por donde se desplazó la revolución, pues al inicio del conflicto armado y de acuerdo a los planteamientos de su principal promotor, Francisco I. Madero, la revolución tenía tres propósitos fundamentales: en primer lugar, se buscaba derrocar a Díaz, en segundo, permitirle a Madero acceder a la presidencia de la República; y en

tercero, sentar las bases orgánicas y políticas que le permitieran al país el establecimiento de un sistema democrático. Ambos objetivos fueron logrados en relativamente poco tiempo, pues solamente seis meses después del estallido de la revolución maderista, Porfirio Díaz dejaba el poder y se aprestaba a embarcarse rumbo a Francia, posteriormente se convocaba a elecciones y Madero se alzaba con el triunfo, lo que le hizo pensar, al llamado apóstol de la democracia, que la tarea había sido cabalmente cumplida y que se podían sentar nuevas bases de relación entre los sectores sociales del país. Qué lejos estaba de visualizar los verdaderos alcances del problema, pues lo que a él le tocó vivir fue solo el inicio de un conflicto de grandes dimensiones.

La manera como Aya se refiere a los logros alcanzados por un movimiento revolucionario nos permite establecer que éstos siempre rebasan lo que se habían propuesto sus iniciadores, esto es, que hay una especie de “*meta-objetivos*” que ordinariamente permanecen ocultos o ni son pensados y solo se llega a ellos a lo largo de todo el proceso revolucionario. Para todos es sabido que Madero dejó inconclusa su obra, pues ingenuamente pensó que bastaban la salida de Díaz y su propio ascenso al poder para que se solucionaran los problemas del país, sin embargo, el manejo político de su gestión y sus maneras particulares de tratar la cosa pública le acarrearón el rechazo y la crítica de sus otrora aliados, inclusive, algunos de ellos se convirtieron en sus enemigos. Solo para mencionar algunos casos, basta recordar que Zapata se levantó en armas contra la administración de Madero, y fue combatido ferozmente por el ejército federal; Pascual Orozco también mostró su inconformidad con la política implementada por Madero y tomó la decisión de seguir por la senda de la rebelión armada, libró cruentas batallas con las fuerzas federales al mando de Huerta en Conejos, Rellano, La Cruz y Bachimba; por otra parte, Pancho Villa fue confinado en la prisión militar de Santiago Tlatelolco de donde se fugó, lo paradójico es que los hombres que llevaron a la revolución maderista al triunfo militar a la postre se convirtieron en sus enemigos.

Al igual que los destacados combatientes revolucionarios mencionados, la sociedad mexicana también se sintió defraudada por las acciones implementadas por la administración maderista, de manera

que paulatinamente el gobierno fue perdiendo el apoyo de la sociedad y poco a poco se fueron estableciendo las condiciones para que surgieran las pugnas por el poder. El poeta Juan José Tablada, porfirista reconocido y admirador personal de Victoriano Huerta, expresó magistralmente cómo percibía la sociedad mexicana las acciones implementadas por el gobierno de Madero al decir:

Desengañado el pueblo por su ídolo que tan insólita y frenéticamente había encumbrado, convencido de su total ineficacia para contener la relajación de todo deber, la veneración y el atropello de toda ley, la anarquía, en fin, que se propagaba por doquier; desengañado y angustiado con el pánico de la catástrofe presentida, y el supremo anhelo de la salvación anhelada, el pueblo comenzaba a ver en torno suyo, «buscando a un hombre». (Tablada, 2010: 13)

Los acontecimientos de La Ciudadela que trajeron como consecuencia la muerte del presidente Madero y de José María Pino Suárez, representaron el establecimiento de nuevos escenarios para la lucha, la fijación de nuevos objetivos y el inicio de una cadena interminable de confrontaciones y enfrentamientos que sumieron al país en una escalada de violencia sin precedentes. Señalar en este punto los nuevos objetivos sería darle al lector un análisis de la revolución en la forma en la que tradicionalmente le es presentada, de manera que considero conveniente intentar analizarlo con algunos elementos propuestos por el profesor Aya.

Otro de sus planteamientos es lo relativo a la grandeza de las revoluciones, ¿Qué hizo “grande” a la revolución mexicana? Por supuesto que no fueron únicamente sus acciones bélicas, esas más bien pasaron a ser materia invaluable para la construcción de mitos cuyos actores fueron convertidos en personajes de leyenda que ahora campean en el mítico panteón de los héroes nacionales. La grandeza de la revolución mexicana se hizo posible gracias a dos actos fundamentales: primero, el establecimiento de un nuevo contrato social merced a la promulgación de una nueva constitución que dotó al país de bases orgánicas que modificaron las formas de convivencia social entre los mexicanos; y segundo, la implantación de un sistema educativo que le permitió al

Estado revolucionario contar con los elementos indispensables para colonizar el imaginario de las nuevas generaciones y para construir un tipo de ciudadano inédito en el territorio nacional, lo que se hizo posible gracias al nuevo marco constitucional. A partir del sistema educativo implantado por los gobiernos revolucionarios empezó a construirse la grandeza de ese hito de la historia patria.

Rod Aya también establece una tercera idea en la que señala que las acciones radicales que se implementan una vez que terminan los procesos revolucionarios, por lo general son impuestas por personajes emergentes que surgen una vez que fue derrocado el antiguo régimen y desaparecidos los iniciadores del mismo. En el caso mexicano esa afirmación es bastante cercana a la realidad, pues Madero, que había sido el promotor principal de la revolución en sus inicios había muerto en 1913, Zapata y Villa, los líderes populares por excelencia y que eran los que tenían una mayor presencia en el ánimo de la sociedad mexicana son derrotados por el constitucionalismo, y aunque seguían luchando, lo hacían confinados en sus respectivas zonas de influencia y sin retomar la fuerza de antaño.

Venustiano Carranza, que toma la bandera de Madero y principal promotor de la constitución de 1917 fue “derrotado” en el Congreso Constituyente y sus propuestas de reformas no fueron aprobadas por los legisladores. Carranza era el Presidente, sí, pero las iniciativas que envió al Congreso no tuvieron éxito, su proyecto de nación, contenido en una serie de propuestas más cercanas a la tradición liberal decimonónica identificada con muchas de las ideas imperantes en el porfiriato quedó fuera del documento definitivo que fue promulgado en febrero de 1917.

Las sesiones del congreso constituyente se convirtieron en auténticas batallas verbales y luchas ideológicas (Díaz, 1960: 2). El Teatro Iturbide se convirtió en el escenario ideal para la confrontación de dos grupos de revolucionarios que ya no luchaban con las armas en la mano sino que debatían con la esgrima de la palabra y con la fuerza de las ideas. Estos grupos estaban integrados por los que se identificaban con Venustiano Carranza, y por los que apoyaban las propuestas de Álvaro Obregón, los que por cierto en su mayoría eran militares.

Los debates legislativos no solo se dieron con la idea de construir las bases orgánicas y estructurales que posibilitaran el retorno de la paz, la armonía y la tranquilidad al país, sino que también se buscaba posicionar a los grupos de poder emergentes; y de paso, en la Constitución de 1917 fueron consignadas leyes que dieron origen al surgimiento de fuerzas opositoras al régimen. Normas constitucionales como el artículo 3° que regula las cuestiones educativas, el artículo 27 cuya materia trata de la propiedad y del reparto agrario, el 123 que versa sobre lo relativo al trabajo, el 130 que imponía controles al clero, el 24 que trata la libertad de conciencia y el 5° que aborda el ejercicio de las profesiones. Estos artículos, dieron origen al establecimiento de la oposición a la revolución; y desde luego, a los gobiernos emanados de ella.

Los opositores a la revolución y al constitucionalismo

El rechazo del que fue objeto la revolución triunfante es algo más que una presunción, incluso ni siquiera hay que profundizar mucho para entender las diferentes posturas adoptadas por sus opositores. Evidentemente había sectores en la sociedad que bajo ningún concepto podían estar en concordancia con las normas constitucionales implantadas por el grupo que a la postre se alzó con la victoria, no era para menos, pues la Revolución los vino a desplazar de las posiciones de privilegio que habían usufructuado durante años y anhelaban retomar su prestigio y su control. En este sector se encontraban los tradicionales aliados del régimen de Porfirio Díaz: la clase política que acompañó al anciano líder durante las tres décadas que mantuvo el poder en el país, los hacendados, la vieja oligarquía y los llamados científicos.

Hubo otros personajes que formaron parte de la oposición al antiguo régimen, tampoco estaban conformes con el rumbo que el constitucionalismo vino a darle a México, eran aquellos revolucionarios que como Villa y Zapata lucharon contra los constitucionalistas y que fueron excluidos del constituyente simple y llanamente porque a ojos de los triunfadores representaban una contrarrevolución y eran enemigos. A tal extremo se llegó, que cuando se conformó el congreso constituyente, Chihuahua y Morelos, “tierra chica” y zonas de influencia de los

caudillos mencionados y dos de las entidades federativas en donde se vivió con mayor intensidad el movimiento revolucionario, solamente contaban con uno y con tres diputados respectivamente, en tanto que el estado de Jalisco, al que Álvaro Obregón había llamado despectivamente “el gallinero de la revolución”, tenía 21 diputados. Los triunfadores del movimiento armado excluyeron a sus enemigos del proceso fundante del México actual y eso fue causa indudable del rechazo de un sector de la población.

Pero los representantes del porfiriato y los enemigos de los líderes más carismáticos y populares de la revolución no fueron los únicos que se opusieron al orden constitucional emergente del conflicto armado, ni siquiera fueron los que más resistencia opusieron, pues a los grandes terratenientes y latifundistas los sometieron con las afectaciones de sus predios y con la expropiación de sus propiedades, mientras que Villa y Zapata cayeron abatidos por las balas en sendas emboscadas en Parral y Chinameca respectivamente.

El más fuerte opositor del constitucionalismo no era el capital de los terratenientes y los empresarios, tampoco lo era el exiguo y menguado capital político de la vieja oligarquía porfiriana, ni el capital social de los líderes más carismáticos y populares del movimiento; el verdadero gran opositor del gobierno revolucionario eran el episcopado y las organizaciones de católicos, pues ambas contaban con un enorme capital económico, político y tenían a su disposición una base social amplísima diseminada por todo el territorio nacional; y por si eso fuera poco, tenían mucha influencia en la población, pues habían “formado” las conciencias de muchos mexicanos a lo largo del periodo colonial y el siglo XIX, en cada parroquia, en cada pueblo, en cada púlpito se reproducía un discurso que rechazaba sistemáticamente los postulados revolucionarios.

La oposición del clero a la revolución tiene caminos paralelos al desarrollo mismo del conflicto armado en su fase constitucionalista, pues una vez proclamado el llamado “Plan de Guadalupe” en marzo de 1913, los revolucionarios combatieron a Huerta con toda la fuerza que les fue posible y llevaron a cabo acciones punitivas contra sus aliados. Jean Meyer, menciona que algunos constitucionalistas como

Salvador Alvarado, Manuel Macario Diéguez, Francisco J. Múgica, Antonio Tejeda, Joaquín Amaro y otros atacaron templos e instalaciones eclesiásticas (Meyer, 1998: 67- 110, t. 2); en tanto que el 24 de febrero de 1917 en una protesta emitida por el Arzobispado de México se consignaba que:

Los atropellos cometidos por los revolucionarios contra la religión católica, sus templos, sus ministros, sus instituciones aun las de enseñanza y simple beneficencia [*sic*], algunos meses después de iniciada la revolución en 1913 y continuados hasta hoy, manifiestan sin que quede lugar a duda, que aquel movimiento, simplemente político en su principio, pronto se trocó en antirreligioso por más que sus directores, para negarle tan ignominioso carácter hayan apelado a múltiples explicaciones... (Archivo Histórico del Arzobispado de México. Caja C-G, Conflicto Religioso, Legajo: Episcopado Nacional)

El contenido del discurso consignado en la protesta estaba apegado a la idea que tenían los revolucionarios de la institución eclesiástica, pues en julio de 1914, en un acuerdo que se conoce con el nombre de “Pacto de Torreón” llegaron al siguiente compromiso:

Siendo la actual contienda una lucha de los desheredados contra los abusos de los poderosos, y comprendiendo que las causas que afligen al país emanan del pretorianismo, de la plutocracia y de la clerecía, las divisiones del norte y del noroeste se comprometen solemnemente a combatir hasta que desaparezca por completo el ex-ejército federal, el que será sustituido por el Ejército Constitucionalista; a implantar en nuestra nación el régimen democrático, a procurar el bienestar de los obreros; a emancipar económicamente a los campesinos, haciendo una distribución equitativa de las tierras o por otros medios que tiendan a la resolución del problema agrario, y a corregir, castigar y exigir las debidas responsabilidades a los miembros del clero católico romano que material e intelectualmente hayan ayudado al usurpador Huerta. (Castañeda, 1988: 213)

La sentencia estaba dictada, todos aquellos sectores sociales y las personas que hubiesen apoyado a Huerta eran considerados enemigos del constitucionalismo y pagarían por ello. Cuando los triunfadores acabaron con los ejércitos rivales y tuvieron el control del territorio se aprestaron a sentar las bases para tomar el control político y convocaron a la celebración del congreso constituyente, así se daba cumplimiento a las propuestas contenidas en el “Plan de Guadalupe”, y de paso, podían establecer las condiciones para construir un país diferente: con la Constitución de 1917 nacía el Estado revolucionario en México.

El parto del México revolucionario no fue nada fácil, la lucha civil costó muchas vidas, se destruyó la red ferroviaria, la minería estuvo prácticamente paralizada, el agro estaba más pobre que nunca, el sector pesquero carecía de las embarcaciones necesarias para estabilizar la producción, la planta productiva estaba muy dañada, había pocas posibilidades de que hubiera inversiones que vinieran a restablecer la funcionalidad del aparato productivo; y por si lo anterior fuera poco, el resentimiento entre ganadores y perdedores enrarecía y tensaba el ambiente social, la paz entre los mexicanos pendía de un hilo y el equilibrio podía romperse en cualquier momento y con ello aumentaba la posibilidad de nuevos enfrentamientos.

Los debates del congreso constituyente (Díaz, 1960: 2. t) celebrados en la ciudad de Querétaro del 1 de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917, fueron seguidos con mucho interés por los mexicanos; especialmente aquellos que contemplaban normas que modificaban la estructura del Estado y las que daban origen a las llamadas garantías sociales. Los campesinos esperaban una solución al problema agrario y los propietarios, especialmente los dueños de grandes extensiones de tierra esperaban con avidez lo que iba a pasar con sus propiedades, ambos esperaban cambios: los campesinos que su derecho a poseer la tierra se convirtiera en una realidad y los propietarios que sus posesiones quedaran a salvo de cualquier tipo de afectación. La respuesta la tuvieron en el artículo 27 Constitucional en el que se sentaron las bases para el reparto agrario.

Los obreros también siguieron muy de cerca los trabajos del constituyente, confiaban en que su participación en la revolución fuese recompensada, pues ellos formaron los llamados “Batallones Rojos” y aportaron invaluable servicios en las duras batallas que Obregón sostuvo con Villa en el Bajío; por su parte, los patrones esperaban que la normatividad laboral les permitiera restablecer la planta productiva. El constituyente respetó los acuerdos establecidos con los obreros en 1914 y en el artículo 123 consignó derechos inalienables para los trabajadores, entre los que destacaron el derecho de organizarse en sindicatos y la posibilidad de dirimir sus controversias obrero-patronales con la huelga.

Los derechos que la constitución consignó a favor de sus aliados tenían una doble representación. El reparto agrario se tradujo en un beneficio para los campesinos, pero también representaba sanciones para los terratenientes que los habían despojado; igualmente, los derechos laborales consignados en la carta magna eran un reconocimiento a la lucha de los obreros y una clara sanción para el sector patronal por los abusos que habían cometido en perjuicio de ellos.

Así como los aliados del gobierno revolucionario seguían con interés el desarrollo de los debates del constituyente y veían con beneplácito los beneficios que estaban siendo consignados en la Constitución, sus enemigos, especialmente los miembros del episcopado, veían cómo los artículos 3º, 5º, 24, 27, 123 y 130 contenían limitaciones en contra de la institución eclesiástica. Muy serias debieron ser las acciones llevadas a cabo por el episcopado para que la Constitución contuviera esos artículos que según el clero afectaban sus intereses individuales y los de la institución eclesiástica. ¿Qué cargos pesaban sobre la institución eclesiástica? Los mismos preladados los expresaron en su protesta de febrero de 1917:

...porque ya decían que los Obispos y los sacerdotes habíamos prestado ayuda para derrocar al gobierno nacional establecido en 1911; ya que habíamos sido cómplices del que se estableció en 1913; ora aseguraban que pretendíamos apoderarnos del Gobierno de la República y matar para siempre la libertad; ora que unidos al poder público

que rigió por largos años en la época de paz, y confabulados con las clases acomodadas de la sociedad, tiranizábamos a los proletarios... (Archivo Histórico del Arzobispado de México. Caja C-G, Conflicto Religioso, Legajo: Episcopado Nacional).

Las acusaciones que pesaban sobre el episcopado eran muy graves y estaban relacionadas con las cuestiones más emblemáticas de los revolucionarios, aquellas a las que eran más sensibles y que según ellos justificaban cualquier acción que se emprendiera en contra de la Iglesia Católica y de la jerarquía eclesiástica.

El episcopado veía con incredulidad, temor y asombro, cómo estaban siendo conculcados sus derechos: se le expropiaban sus propiedades, les prohibía adquirir otras y reducía su campo de acción; ¿Cómo podrían llevar a cabo su ministerio? ¿Cómo formar la conciencia de los niños si no podían tener participación en materia educativa?, Sin seminarios ¿Dónde iban a formar a los futuros sacerdotes? Al carecer la institución eclesiástica de personalidad jurídica el episcopado y el sector confesional argumentaban que se estaban desconociendo los derechos que les había dado la propia divinidad, derechos que les otorgaban, según ellos, la autoridad moral para intervenir en la sociedad bien fuera a través de los servicios educativos o desde el púlpito, en la intimidad del confesionario o en cualquier otro tipo de servicios religiosos.

La situación del clero cambiaba radicalmente, pues de tiempo inmemorial ejercieron gran influencia y tenían mucha autoridad entre los creyentes, pero al carecer de los medios para llevar a cabo sus actividades tradicionales podía adivinarse un descenso de su influencia entre los mexicanos. En lo que se refiere al constituyente, los diputados pensaban que limitando las acciones de la clerecía darían más libertad a la sociedad, al menos una libertad de conciencia y que en último de los casos la gente creyera en lo que su conciencia les dictara, de otra manera, si se mantenían los privilegios y canonjías de los obispos y sacerdotes, los mexicanos continuarían siendo manipulados. Para expresararlo a la manera de cómo percibían los moradores de una región

muy tradicionalista su relación con los sacerdotes de los pueblos, se transcribe un fragmento de un diálogo sostenido con un campesino jalisciense:

Anteriormente había una cosa que los oprimía, que estábamos bajo las órdenes del señor cura, porque anteriormente había mucho respeto debido al gobierno eclesiástico, entonces la gente estaba pos, al lado del señor cura, al lado de los padres, creían en ellos... (Marcelino Villa a José Luis López Ulloa, Jalostotitlán, Jalisco, marzo de 1997).

Estaba claro que las sociedades tradicionalistas reconocían en los clérigos autoridad moral y acataban sus disposiciones, de manera que las ideas que los sacerdotes transmitían a la feligresía eran tomadas como imperativos que tenían que ser acatados por la simple y sencilla razón de que provenían del sacerdote. Por su parte el bajo clero, los sacerdotes de pueblo y los capellanes de los ranchos tenían una imagen de ellos mismos que no estaba muy distante de la que tenía la sociedad.

El sacerdote Anastasio Agredano, que en el año de 1918 ejercía su ministerio sacerdotal como capellán de los ranchos “Los Ocotes” y “Manalisco”, ambos ubicados en el municipio de Yahualica, Jalisco, escribía en su diario particular que:

Ninguno más que el sacerdote, ha recibido más beneficios, y ninguno más que él ha sido distinguido con tan singulares gracias para el desempeño de su cometido y de mayor gloria a Dios. Ninguno como el sacerdote se le ha hecho sabedor de las verdades sobrenaturales; y ninguno más que él ha sido elevado y colocado sobre las demás criaturas. (Agredano, 1918: 33)

No hay duda de que los sacerdotes se atribuían un sitio especial en la estructura social por el hecho de ser ministros religiosos, el caso es que si así se percibía un sacerdote que no tenía ningún cargo ni siquiera en una parroquia de pueblo, ¿qué idea tendrían los obispos?

Lo que pensaban de sí mismos los ministros religiosos hizo que las críticas a las propuestas del gobierno emanado de la revolución fueran cada vez más airadas, lo que vino a tensar la situación entre las autoridades y la jerarquía eclesiástica, pero además del clero también protestaban los que formaban las organizaciones católicas, entre los que se encontraban los Caballeros de Colón, Asociación de Damas Católicas, Círculo de Obreros Guadalupanos, Acción Católica de la Juventud Mexicana, y otras. Las actitudes asumidas por la jerarquía y por la feligresía eran inaceptables para el gobierno, las posiciones se endurecieron y acabaron propiciándose una serie de confrontaciones entre la alta jerarquía eclesiástica apoyada por las organizaciones de católicos y el gobierno emanado de la revolución; confrontaciones que por cierto alcanzaron su punto más álgido con el estallido de la llamada guerra cristera.

Este problema que confrontó al sector confesional con el ejército federal de 1926 a 1929 fue solo uno de los muchos conflictos derivados de las interminables divergencias entre el gobierno y el episcopado, ya que hubo otras diferencias que generalmente se abordan como si estuvieran aisladas del problema central, pero el caso es que tanto los revolucionarios como los obispos aspiraban a tener el control de la sociedad y los líderes de ambos grupos justificaban sus acciones y diseñaron las estrategias que les permitieran lograr sus objetivos.

Los miembros del episcopado argumentando razones de carácter moral y religioso y sustentados en los principios del catolicismo habían tenido una sólida presencia, una gran influencia entre la sociedad desde la conquista, influencia y poder que por cierto no estaban dispuestos a perder, por eso opusieron toda la fuerza que estaba a su alcance para rechazar los planes y programas que estaba intentando imponer el gobierno; por su parte, los revolucionarios una vez que llegaron al poder pretendían construir un Estado sólido basado en la legalidad y en la fuerza, pero no era posible lograr ese propósito si cedían a las pretensiones de sus adversarios.

Las diferencias entre la Iglesia y el Estado no eran una novedad, distaban desde la época de la Reforma pero estaban por escribirse nuevos capítulos y los actores estaban prestos a salir a escena. Desde el año de 1913 la jerarquía eclesiástica se opuso con todos los medios a su

alcance a la revolución, sus estrategias de resistencia las fueron diseñando conforme eran implementados los programas del gobierno. Las acciones que los revolucionarios diseñaron más predecibles, durante la fase armada del conflicto les dieron el tratamiento de enemigos y de adversarios políticos y los combatieron como tales; pero una vez que tomaron el control y se celebró el congreso constituyente, los elementos de que disponía el gobierno para imponer sus proyectos fueron la ley y la fuerza, de manera que cuando la jerarquía eclesiástica y los creyentes se negaban a acatar las disposiciones legales, el gobierno hacía uso de su fuerza.

Las normas constitucionales que ocasionaron una de las respuestas más violentas por parte del episcopado fueron las contenidas en el artículo 3º, en donde se prohibía al clero cualquier participación del sector confesional en materia educativa. Cuando se celebraron los trabajos del congreso constituyente el Estado asumió para sí el monopolio de la educación básica en todo el país, pues solo podían operar los planteles educativos que estuviesen registrados y que llevaran los programas ordenados para el gobierno.

Con el artículo 3º el clero no podía influir en el proceso de formación de las conciencias de los niños, lo que le garantizaba una gran presencia entre la población. Por otra parte, al reservarse el gobierno federal el control en un área tan sensible como lo es la educación, ampliaba su campo de acción y estaba en condiciones de construir un sistema escolar en el que podrían transmitir a la niñez mexicana un *corpus* ideológico acorde con los principios revolucionarios. El periodista Carlos Trejo Lerdo de Tejada lo expresaba diciendo:

Que la Instrucción Pública sea nacional, no sólo porque la costea la nación, sino por sus tendencias intensamente mexicanas.

Que en las escuelas de la Federación y de los Estados, la enseñanza popular no siga siendo un fin abstracto, sino un medio político, vigoroso, patriótico, perfectamente definido para formar en las generaciones futuras las instituciones democráticas y liberales, el ALMA NACIONAL

MEXICANA, esa fuerza moral colectiva que tienen otros pueblos educados científicamente para servicio de sus grandes intereses nacionales... (Trejo, 1917: 3)

Lo que a juicio del episcopado atentaba en contra de las atribuciones de la institución eclesiástica y que les impedía dar cumplimiento a lo ordenado por el Papa León XIII:

No se puede dejar de decir que la educación cristiana de la juventud importa en gran manera al bien mismo de la sociedad civil. Es manifiesto que son innumerables y graves los peligros que amenazan al Estado en el cual la enseñanza y el programa de estudios se independizan de la religión, y lo que desde el momento en que se deja de lado o se desprecia este soberano y divino magisterio que enseña a reverenciar a Dios y sobre este fundamento a creer absolutamente en todas las enseñanzas de la Autoridad de Dios, la ciencia humana se precipita por una pendiente natural, en los más perversos errores: los del naturalismo y nacionalismo. (Hoyos, 1958: 1175)

¿Cómo respondieron la iglesia y los creyentes a esa situación? El episcopado ignoró las disposiciones legales y mantuvo subrepticamente el control en infinidad de planteles escolares, a muchos de los padres de familia no les interesaba el reconocimiento de los estudios de sus hijos, por lo que proliferaron escuelas clandestinas en las que se enseñaba con los criterios y disposiciones de la institución eclesiástica.

La disposición legal que también ocasionó una respuesta sumamente airada del sector confesional fue la prohibición expresa de que la institución eclesiástica tuviese acceso a la propiedad de bienes raíces, medida que por cierto propició el rechazo de parte de muchos de los católicos y sus líderes en contra del gobierno. El 29 de enero de 1917, día en que se votó el artículo 27 en el seno del recinto oficial del Congreso Constituyente se dio lectura del texto al pleno del precitado artículo en cuya fracción II se establecía lo siguiente:

Las asociaciones religiosas denominadas Iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces... Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la nación, representada por el Gobierno federal, quien determinará los que deben continuar dedicados a su objeto. Los obispados, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la nación. (Díaz, 1960: 1187 t. 2)

Sin lugar a dudas se trataba de un golpe demoledor para los proyectos del clero, pues en un acto soberano el gobierno revolucionario había decidido dotar al país de una constitución que ponía límites al sector confesional, porque no solo limitaba la divulgación de sus ideas, sino la posibilidad de continuar ejerciendo el control que fue depositado en las manos de la estructura eclesiástica desde los ya lejanos años de la colonia.

El artículo que constituyó una fuente de conflictos fue el 130 que contenía una serie de prohibiciones tanto para la institución eclesiástica como para la jerarquía y los ministros religiosos (Díaz, 1960: 1216-1218 t. 2). En primer lugar, no reconocía personalidad jurídica a las denominadas asociaciones religiosas, lo que de suyo anulaba toda posibilidad a la iglesia de que fuese sujeta de derechos de ninguna especie; prohibía a los ministros del culto la posibilidad de emitir cualquier juicio público o privado en contra del gobierno y sus acciones, con lo que reducía al mínimo la posibilidad de la protesta, pues de hacerla se estaba cometiendo un delito. El texto constitucional establecía que para la apertura de nuevos recintos para celebración del culto era indispensable la autorización de la Secretaría de Gobernación, ¿sería

posible que hubiese nuevos templos, escuelas, seminarios, conventos y otras instalaciones dependientes de la iglesia?

Además de lo anterior, la ley prohibía cualquier publicación de contenido religioso, la formación de organizaciones con denominaciones que tuviesen que ver con cuestiones religiosas y ordenaba el registro de los ministros del culto ante las propias autoridades; concedía a los gobiernos locales la facultad de determinar el número de templos en cada entidad y prohibía la celebración del culto en espacios públicos. A los ministros los equiparaba con profesionistas y contemplaba la posibilidad de emitir leyes para poder concederles autorización para el ejercicio de su ministerio; también limitaba sus derechos hereditarios. Con estas disposiciones legales los sacerdotes en general estaban limitados en muchas de sus actividades y la respuesta de los ministros religiosos fue sumamente airada y con el tiempo se tornó en violenta y visceral.

La gota que derramó el vaso fue la promulgación de la Ley Reglamentaria del Artículo 130, conocida también como “Ley Calles”, que fue puesta en vigor en 1926 y que contemplaba la pena corporal para todos aquellos ministros del culto que violasen las leyes. El gobierno ordenó el registro de todos los ministros ante la Secretaría de Gobernación, algunas entidades federativas fijaron el número de sacerdotes que podían ejercer en cada lugar. El episcopado giró instrucciones al presbiterio de que se abstuvieran de registrarse y dispuso la suspensión del culto. Con ello se agravó la situación, llegando las cosas a la confrontación armada en los hechos que se conocen como la guerra cristera que se prolongaron hasta 1929.

Para concluir

De acuerdo al tipo del artículo expuesto, no me resulta fácil proponer una conclusión, pero si los acontecimientos acaecidos en la revolución no se caracterizaron por ser homogéneos sino que más bien presentaron diferencias en cada una de las regiones del país, es preciso abordar su estudio con perspectivas adecuadas que nos permitan comprender y explicar los acontecimientos sin que pierdan unidad y coherencia. Su-

gerencia que por cierto no es un despropósito, porque de lo contrario, ¿Cómo justificar los estudios regionales?

Quizá es necesario ampliar un poco lo antes acotado, pues la percepción que se tuvo en cada uno de los confines del país acerca de los acontecimientos más emblemáticos de la revolución estuvo mediado por la cultura, por ese motivo las respuestas de la población a la propuesta de los revolucionarios y al modelo de país contenido en los principios constitucionales fueron muy diferentes y tampoco mantuvieron esa presunta homogeneidad. Esa fue la razón por la cual el reparto agrario no se tomó con el mismo beneplácito en las zonas de influencia zapatista cuya demanda central era precisamente la solución del problema de la tierra, a como fue tomado en la región de Los Altos de Jalisco, en donde dicen los expertos que no había un severo problema agrario, pues la propiedad agraria estaba sumamente fragmentada por la tradición de la herencia y en donde la relación que la sociedad tenía con la tierra era un elemento fundante de su propia identidad y tenía un alto contenido religioso.

Esas diferencias en la percepción del reparto agrario estuvieron mediadas por las culturas locales y por las tradiciones. A partir de eso es que surgieron los conflictos y el rechazo hacia algunas de las propuestas gubernamentales forjadas en el crisol de la revolución. La solución que le dio el constitucionalismo al problema agrario era contraria a la que esperaban las sociedades locales: los zapatistas esperaban obtener el control absoluto de la tierra, cómo lo habían tenido hasta el momento en que fueron despojados de ella por las políticas desarrollistas del siglo XIX mexicano, demandaban la propiedad plena, no el usufructo, pero pudieron más la fuerza del Estado y la ficción del dominio de la tierra que acabaron aceptándola. Por su parte, los alteños, asumían que la propiedad tenía su origen en la divinidad; y el Estado, con toda su fuerza y su poder no era lo suficientemente fuerte para desplazar a Dios de sus conciencias y de sus tradiciones. Misma solución a sociedades con percepciones diferentes y el surgimiento de las eventuales manifestaciones de oposición a las propuestas gubernamentales.

Por ese motivo considero atractivo adoptar la propuesta del Profesor Aya, porque realizar los estudios de la revolución, y si mucho

me “apuran”, los de cualquier movimiento social a partir de los logros obtenidos una vez concluido, nos amplía el panorama y nos permite adoptar nuevos y diferentes criterios de análisis. Otra ventaja de adoptar nuevos criterios de análisis, también servirá para conocer nuevas aristas del conflicto revolucionario, lo que indudablemente vendrá a enriquecer la historiografía de la revolución mexicana sin caer en la tradicional visión oficialista y abriendo el espectro de posibilidades de este hito histórico, central en la vida política del México actual.

Bibliografía

- Agredano, Anastasio. (1918). *Memorias*. Manuscrito sin pie de imprenta.
- Aya, Rod. (1990). *Rethinking Revolutions and Collective Violence. Studies on Concept, Theory and Method*. Ámsterdam: Het Spinhuis.
- Castañeda Batres, Óscar (selección). (1988). *Revolución Mexicana y Constitución de 1917*. México: M. A. Porrúa Librero- Editor.
- Díaz Ordaz, Gustavo (Coordinador). (1960). *Diario de los debates del congreso constituyente 1916-1917*. México: Secretaría de Gobernación, 2 tomos.
- Knight, Alan. *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*. México: Grijalbo.
- Tablada, José Juan. (2010). *La defensa social. Historia de la campaña de la División del Norte*. México: UIA.

Fuentes primarias

Archivos

Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM).

Periódicos

Trejo Lerdo de Tejada, Carlos. (28 de febrero de 1917). “La nacionalización de la educación”. *Excélsior*. (número 11, año 1, tomo 1, p. 3). México.